



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2015

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 04/12/2015 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Asignación de Espacios de Investigación. (I.4).

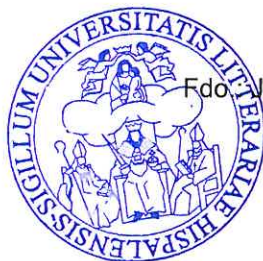
De conformidad con lo establecido en los apartados tercero y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas la solicitud presentada por el interesado, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR la siguiente asignación de espacios:

Solicitante	Puestos de trabajo
Sendra Salas, Juan José	2

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



Fdo. Julián Martínez Fernández.